



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO

Consejo de Educación de Puerto Rico

Certificación Número 2015-479

Yo, Ricardo Aponte Parsi, Presidente del Consejo de Educación de Puerto Rico,
CERTIFICO:-----

Que el Consejo de Educación de Puerto Rico, mediante referéndum del 30 de septiembre de 2015, de conformidad con la autoridad que le confiere el Plan de Reorganización Núm. 1 de 26 de julio de 2010, según enmendado, determinó:

1. Aprobar la asignación de fondos para el año fiscal 2015-2016 (periodo comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016) que tendrán disponibles los estudiantes que participarán en el **Programa para Estudiantes de Alto Honor (PROGRESAH)**.
2. El objetivo principal de estos fondos es beneficiar a estudiantes elegibles en programas de bachillerato con promedio académico de 3.75 o más, matriculados a tiempo completo en su tercer o cuarto año de estudios.
3. A los becarios se les cubrirá el 75% de los costos de estudios que otras ayudas no cubren, sean federales, estatales o institucionales, hasta un máximo de \$15,000.
4. Las instituciones participantes deberán asegurarse de que los becarios cumplen con todos los requisitos de elegibilidad establecidos en el Artículo 11 del Reglamento para la Administración del Programa para Estudiantes de Alto Honor (PROGRESAH) de mayo de 2012.
5. Las instituciones recibirán los fondos mediante transferencia electrónica y los distribuirán a los estudiantes, según se estipula en el Artículo 13 del referido Reglamento.
6. Las instituciones podrán facturar durante el primer semestre del año fiscal (agosto a diciembre de 2015) hasta el 50.00% de los fondos asignados. El balance disponible que se utiliza para verificar el cumplimiento con este porcentaje es el que aparece en el Sistema de Nóminas de Ayuda Financiera a Estudiantes (SINAFE) a la fecha de aprobación de la nómina. Esta disposición no aplica cuando se trate de las ayudas para los becarios que completan sus requisitos de graduación en o antes de la fecha de nómina de diciembre de 2015, en cuyo caso la institución podrá facturar la totalidad de la ayuda que corresponda.
7. Las asignaciones presentadas en esta Certificación se fundamentan en el 75% de los costos de estudios no cubiertos, hasta un máximo de \$15,000.00, y se determinaron a base del análisis de necesidad económica provisto por la



institución. Es responsabilidad de cada institución advertir de inmediato al Consejo de cualquier error relacionado con la asignación de fondos, particularmente si se traduce en una asignación en exceso de la que debe corresponder de haber ofrecido información correcta y completa. Aceptar una asignación en exceso resultaría en sanciones a la institución, según se estipula en la Sección 24.2 del referido Reglamento.

8. La cuota de becarios nuevos por institución, que sirvió de base para la distribución porcentual de los fondos disponibles, se realizó usando la matrícula no duplicada de estudiantes informada como correcta por las instituciones. Dicha matrícula no duplicada representa la cantidad de estudiantes que para el año académico 2014-2015 cumplían con todos los requisitos de elegibilidad establecidos en el Artículo 11 del Reglamento.
9. La selección de becarios nuevos está fundamentada en los datos ofrecidos por las instituciones de los candidatos elegibles y su necesidad económica, en el orden descendente establecido en el Artículo 12 del Reglamento.
10. El análisis de necesidad económica realizado por las instituciones debe estar en conformidad con los Artículos 10 y 11 del Reglamento. En los casos en que hayan incluido las ayudas provenientes de estudio y trabajo y/o de préstamos, las instituciones deberán presentarle al estudiante la alternativa de escoger entre PROGRESAH y las mencionadas ayudas, de manera que no se produzca una asignación en exceso de la necesidad económica (*overaward*). Si el estudiante opta por las ayudas de estudio y trabajo y/o préstamos, entonces las instituciones deberán notificar al Consejo el ajuste de la asignación otorgada por PROGRESAH, si alguno.

BECARIOS/AS ACTIVOS/AS QUE CONTINÚAN ESTUDIOS				
	Becario/a	Institución	Año	Asignación
1	Héctor Vazquez Molina	Atlantic University College	4	5,105
2	Jormaris López Estrada	Atlantic University College	4	4,971
3	Jazmin Echevarría Caraballo	Caribbean University	4	9,240
4	Linda González Rosado	Caribbean University	4	7,608
5	Yeidaliz Rivera Otero	Caribbean University	4	7,463
6	Yovaris Pérez Ocasio	Colegio Universitario de San Juan	4	5,306
7	Raysa M. Sladaña Casillas	Escuelas de Artes Plásticas	4	5,978
8	Sharlene Torres Casillas	National University College	4	7,069
9	Rodny Colón Melendez	Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico	4	12,838
10	Tracy Vélez Serrano	Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico	4	3,762
11	Ulysess Irizarry Echvarría	Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico	4	12,906
12	Junelle Rivera Laracuente	Universidad Adventista de las Antillas	4	6,944
13	Jonathan Ventura Méndez	Universidad Central de Bayamón	4	2,600

BECARIOS/AS ACTIVOS/AS QUE CONTINÚAN ESTUDIOS				
	Becario/a	Institución	Año	Asignación
14	Koralis Mercado Ayala	Universidad del Este	4	8,132
15	Mariangeli Pérez Vélez	Universidad del Este	4	8,708
16	Milanny Avalos	Universidad del Este	4	10,684
17	Sephanie Lugo Rivera	Universidad del Este	3	8,604
18	Wanda I. Sánchez Aponte	Universidad del Este	4	9,441
19	Alexandra Morales Dávila	Universidad del Sagrado Corazón	4	15,000
20	Leidy Rosario García	Universidad del Sagrado Corazón	4	3,641
21	Neidy Rosado Arce	Universidad del Sagrado Corazón	4	15,000
22	José Laboy Andino	Universidad del Turabo	4	8,114
23	Valeris Cumba Vellón	Universidad del Turabo	4	8,359
24	April Salcedo Boalman	Universidad Interamericana de Puerto Rico	4	9,221
25	Genesis Ramirez Pérez	Universidad Interamericana de Puerto Rico	4	9,209
26	Hilda Sánchez Millan	Universidad Interamericana de Puerto Rico	4	9,509
27	Luis Cordero Díaz	Universidad Interamericana de Puerto Rico	4	9,481
28	Nicole Aztmayer Carchache	Universidad Interamericana de Puerto Rico	3	7,603
29	Vanessa Gómez Vargas	Universidad Interamericana de Puerto Rico	4	4,965
30	Wilfredo Aponte González	Universidad Interamericana de Puerto Rico	4	14,375
31	Dayanna Cuesta Guzmán	Universidad Metropolitana	4	9,146
32	Lizmarie Rodríguez Peña	Universidad Metropolitana	4	8,359
33	Jonairy Rodríguez Acosta	Universidad Metropolitana	4	10,655
34	Johanna Cuesta Guzmán	Universidad Metropolitana	4	10,580
35	Richard Rivera Negrón	Universidad Metropolitana	4	9,441
36	Gian L. Irizarry Suarez	Universidad Politécnica de Puerto Rico	4	15,000
37	Juan G. Rosario Mercedes	Universidad Politécnica de Puerto Rico	4	10,193
38	Ketsy García Santiago	Universidad Politécnica de Puerto Rico	4	4,826
39	Kristal Alonso Padilla	Universidad Politécnica de Puerto Rico	4	12,390
40	Miguel A. Gerena Rivera	Universidad Politécnica de Puerto Rico	4	15,000
			SUBTOTAL	\$357,422

BECARIOS/AS NUEVOS/AS				
	Becario/a	Institución	Año	Asignación
1	Javier Ramos Guzmán	American University	4	9,730
2	Migdalice Y Chirinos	American University	4	12,464
3	Shirley Padilla Carrillo	American University	4	9,261
4	Ninoschka Miranda Natal	Atenas College	3	6,192

BECARIOS/AS NUEVOS/AS				
Becario/a	Institución	Año	Asignación	
5	Maybel Díaz Medina	Atlantic University College	3	4,980
6	Rayscent Rivera Garriga	Atlantic University College	3	4,962
7	Sandra Cruz Figueroa	Atlantic University College	4	4,980
8	Yamine Rodríguez Matos	Atlantic University College	3	4,956
9	Herenia Rodríguez Rivera	Caribbean University	4	11,121
10	Yasmin A. Mohamed Darhamed	Caribbean University	4	7,608
11	Maria C. Pérez Freytes	Caribbean University	3	7,740
12	Marie A. Martín Hurtado	Colegio Universitario de San Juan	4	2,661
13	Juliana Vargas Castro	Columbia Central University	3	6,373
14	Shirley Calderón Brito	Corporación del Conservatorio de Música	3	8,359
15	Jessica Fragoso Quiñones	Corporación del Conservatorio de Música	4	8,359
16	Marimar Escalera Rivera	EDP University	4	7,274
17	Angel L. Lamar Oliveras	Escuelas de Artes Plásticas	3	8,518
18	José F. Romero Bonano	Humacao Community College	3	7,147
19	Jennifer Ortiz Luna	National University College	3	7,069
20	Jossie Mar Scrogings Pérez	National University College	3	7,069
21	Francheska Miro Segarra	Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico	4	5,237
22	José Rivera Colón	Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico	4	7,450
23	Karen Nieves González	Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico	4	6,278
24	Lorreine Zayas Rodríguez	Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico	4	7,257
25	Margyan Rodríguez Valladares	Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico	4	4,052
26	Nicole López Santiago	Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico	4	5,208
27	Yanimar Cruz Díaz	Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico	4	3,627
28	Viviana Martr Pérez	Universidad Adventista de las Antillas	4	7,706
29	Jissenia Rodríguez Ruiz	Universidad Adventista de las Antillas	4	10,931
30	Mitzi Sánchez Narvaez	Universidad Central de Bayamón	3	7,781
31	Yeray M. Sierra Rodríguez	Universidad Central de Bayamón	4	7,476
32	Ashlie Ann Pérez Martínez	Universidad del Este	3	8,359
33	Danisha Rivera Pérez	Universidad del Este	3	10,684
34	Hermet Peña Quiñones	Universidad del Este	4	15,000
35	Dajeritza Rodríguez Rodríguez	Universidad del Este	3	8,359
36	Leisha Rodríguez Martínez	Universidad del Este	3	8,359
37	Zuleima González Colón	Universidad del Este	3	8,359
38	Arelis Guardiola Miranda	Universidad del Sagrado Corazón	4	11,599
39	Leilani M. Lotti Díaz	Universidad del Sagrado Corazón	4	6,272

BECARIOS/AS NUEVOS/AS			
Becario/a	Institución	Año	Asignación
40	Sixto Ortiz Morales	Universidad del Sagrado Corazón	4 15,000
41	Soleil Betancourt Ríos	Universidad del Sagrado Corazón	4 14,696
42	Wil Meléndez González	Universidad del Sagrado Corazón	3 13,886
43	Yeilis Quintana Ramírez	Universidad del Sagrado Corazón	4 15,000
44	Angélica Figueroa Pérez	Universidad del Turabo	4 8,359
45	Danalee Vázquez Velázquez	Universidad del Turabo	3 8,096
46	Diana M. Serrano Sánchez	Universidad del Turabo	4 10,909
47	Ibis M. Ayende García	Universidad del Turabo	3 10,937
48	José M. Hernández Figueroa	Universidad del Turabo	4 8,359
49	Madeline Acevedo Arocho	Universidad del Turabo	4 10,909
50	Anthony Asencio Carrero	Universidad Interamericana de Puerto Rico	4 10,771
51	Jabes Pagán Rosado	Universidad Interamericana de Puerto Rico	3 9,932
52	Jeannymar Rivera Rivera	Universidad Interamericana de Puerto Rico	4 9,385
53	Karla Galarza Lugo	Universidad Interamericana de Puerto Rico	3 9,953
54	Lillian Morales Verdecia	Universidad Interamericana de Puerto Rico	4 12,788
55	Michelle Pedragón Catal	Universidad Interamericana de Puerto Rico	3 9,908
56	Paola Díaz Herpin	Universidad Interamericana de Puerto Rico	3 11,252
57	Sofía Droz Reed	Universidad Interamericana de Puerto Rico	3 12,546
58	Verónica López Callejo	Universidad Interamericana de Puerto Rico	3 8,821
59	Wilca Padilla Estrella	Universidad Interamericana de Puerto Rico	4 9,422
60	Yaurelis Rivera Rivera	Universidad Interamericana de Puerto Rico	3 11,924
61	Janice González Guzmán	Universidad Metropolitana	4 8,646
62	Karymarie Nieves Santiago	Universidad Metropolitana	3 9,188
63	Kristalee Rivera Áviles	Universidad Metropolitana	3 8,359
64	Thomás Montañez Flores	Universidad Metropolitana	3 10,909
65	Valery Figueroa Otero	Universidad Metropolitana	4 10,655
66	Christopher Ocasio Rivera	Universidad Politécnica de Puerto Rico	3 13,364
67	Ruth Pagán Santos	Universidad Politécnica de Puerto Rico	4 13,364

SUBTOTAL \$604,152

TOTAL \$961,574

Y para que así conste, expido la presente Certificación en San Juan, Puerto Rico, hoy día 2 de octubre de 2015.


Ricardo Aponte Parsi
Presidente